



SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA PROCEDENTE DE ASISTENCIA A DETENIDO O PRESO

A rellenar por el detenido o preso que desee ser defendido por un Abogado de Oficio gratuitamente. Debe rellenarse en el Juzgado al practicar la primera declaración ante el mismo.

D./Dña

N.I.F. nº Teléfono Código Postal

Calle Población

solicita formalmente que le sea reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, para las siguientes diligencias:

Procedimiento

Organo jurisdiccional

Delito que se le imputa

Abogado designado

También solicita que le sean designados Abogado y Procurador del Turno de Oficio, comprometiéndose a abonar la minuta de los profesionales designados en el caso de que no le fuera reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

A fin de que le sea reconocido dicho derecho manifiesta expresamente que sus recursos e ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar no superan los 1.018,80 euros mensuales (doble del indicador público de renta de efectos múltiples IPREM vigente), siendo de euros.

Para acreditar el anterior extremo, el solicitante se compromete a presentar ante el **R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza, c/ D. Jaime I, 18, C.P. 50001, Servicio de Turno de Oficio, en el plazo de 10 días – 5 días en caso de Juicio Rápido, FOTOCOPIA** de la siguiente documentación referida a él y, en su caso, a su cónyuge e hijos menores de edad no emancipados o, siendo el solicitante menor de edad, referida a él y a sus padres o tutores:

- >> **Ultima declaración presentada de I.R.P.F. y Patrimonio o, en caso de no haber presentado, certificación negativa expedida por Hacienda.**
- >> **Informe de vida laboral expedido por Tesorería General de la Seguridad Social.**
- >> **Contrato de trabajo y tres últimas nóminas en caso de trabajadores por cuenta ajena.**
- >> **Certificado del Instituto de Empleo comprensivo del importe de la percepción y período de desempleo o de que no se tiene derecho al mismo en caso de desempleados.**
- >> **Cuatro últimas declaraciones trimestrales de I.R.P.F. e I.V.A. en caso de autónomos.**
- >> **Certificado comprensivo del importe de la pensión que se percibe o notificación de la revalorización referida al año en curso, en caso de pensionistas.**
- >> **Declaración jurada de que no se tienen ingresos superiores a 1.018,80 € mensuales en caso de extranjeros sin residencia legal en España.**

El solicitante manifiesta que se le entrega duplicado de este impreso y que es informado de que en caso de no aportar la documentación indicada, su solicitud podrá ser rechazada, emitiéndose por el R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza informe provisional desfavorable a la concesión del beneficio de asistencia jurídica gratuita y remitiéndose la solicitud a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita para que emita la resolución que proceda. También se le podrá solicitar, a la vista de la documentación aportada, que complete ésta con otros documentos o certificados.

Datos de interés económico o social que desea hacer constar el solicitante

A LA COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

D./Dña
colegiado número designado con fecha para la defensa
de los intereses de:

D./Dña
en las diligencias nº que se siguen ante el
Juzgado por el delito

EXPONE

Primero. Que ha resultado imposible para este Letrado la obtención de otros datos económicos que los consignados en la solicitud de asistencia jurídica gratuita, a pesar de haber recabado del interesado la aportación de la documentación pertinente.

Segundo. Que no obstante, de toda la información obtenida considero que la situación económica del solicitante

SI es merecedora del reconocimiento de los beneficios del artículo 6 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

NO es merecedora del reconocimiento de los beneficios del artículo 6 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Tercero. Que tratándose de un procedimiento penal en el que la defensa letrada es obligatoria e inexcusable, el Letrado firmante designado en el procedimiento de referencia continuará actuando mientras no se resuelva en contrario.

Zaragoza, a de de

FIRMA DEL LETRADO

NOTA: El solicitante, tras su declaración ante el Juzgado,

SI

Ha ingresado en prisión

NO



SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA PROCEDENTE DE ASISTENCIA A DETENIDO O PRESO

A rellenar por el detenido o preso que desee ser defendido por un Abogado de Oficio gratuitamente. Debe rellenarse en el Juzgado al practicar la primera declaración ante el mismo.

D./Dña

N.I.F. nº Teléfono Código Postal

Calle Población

solicita formalmente que le sea reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, para las siguientes diligencias:

Procedimiento

Organo jurisdiccional

Delito que se le imputa

Abogado designado

También solicita que le sean designados Abogado y Procurador del Turno de Oficio, comprometiéndose a abonar la minuta de los profesionales designados en el caso de que no le fuera reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

A fin de que le sea reconocido dicho derecho manifiesta expresamente que sus recursos e ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar no superan los 1.018,80 euros mensuales (doble del indicador público de renta de efectos múltiples IPREM vigente), siendo de euros.

Para acreditar el anterior extremo, el solicitante se compromete a presentar ante el **R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza, c/ D. Jaime I, 18, C.P. 50001, Servicio de Turno de Oficio, en el plazo de 10 días – 5 días en caso de Juicio Rápido, FOTOCOPIA** de la siguiente documentación referida a él y, en su caso, a su cónyuge e hijos menores de edad no emancipados o, siendo el solicitante menor de edad, referida a él y a sus padres o tutores:

- >> **Ultima declaración presentada de I.R.P.F. y Patrimonio o, en caso de no haber presentado, certificación negativa expedida por Hacienda.**
- >> **Informe de vida laboral expedido por Tesorería General de la Seguridad Social.**
- >> **Contrato de trabajo y tres últimas nóminas en caso de trabajadores por cuenta ajena.**
- >> **Certificado del Instituto de Empleo comprensivo del importe de la percepción y período de desempleo o de que no se tiene derecho al mismo en caso de desempleados.**
- >> **Cuatro últimas declaraciones trimestrales de I.R.P.F. e I.V.A. en caso de autónomos.**
- >> **Certificado comprensivo del importe de la pensión que se percibe o notificación de la revalorización referida al año en curso, en caso de pensionistas.**
- >> **Declaración jurada de que no se tienen ingresos superiores a 1.018,80 € mensuales en caso de extranjeros sin residencia legal en España.**

El solicitante manifiesta que se le entrega duplicado de este impreso y que es informado de que en caso de no aportar la documentación indicada, su solicitud podrá ser rechazada, emitiéndose por el R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza informe provisional desfavorable a la concesión del beneficio de asistencia jurídica gratuita y remitiéndose la solicitud a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita para que emita la resolución que proceda. También se le podrá solicitar, a la vista de la documentación aportada, que complete ésta con otros documentos o certificados.

Datos de interés económico o social que desea hacer constar el solicitante